



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL
CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

INTRODUCCIÓN

Fondos Concursables:

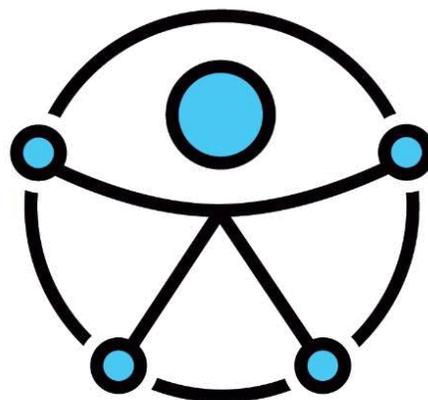


¿Quiénes pueden postular?

Organizaciones privadas sin fines de lucro e instituciones públicas de la región.

INTRODUCCIÓN

Componente Transversal:



**Inclusión social
de personas con
discapacidad.**

Retribución Comunitaria:

- Acción específica y solidaria que debe ser realizada para dejar su proyecto al servicio de la comunidad.
- Es fundamental que tenga concordancia con la materia del fondo al cual postula.
- Ejemplos: Capacitación, clínicas deportivas o artesanales, murales, etc.

CATEGORÍAS DE GASTOS



Gastos en Honorarios

Considera el pago de servicios a honorarios para esta categoría con experiencia demostrable en base al currículum y el título profesional.



Gastos de alimentación y/o alojamiento

Considera el pago por concepto de alojamiento de beneficiarios y beneficiarias, de acuerdo con la naturaleza del proyecto.



Gastos generales

Considera contratación de servicio de amplificación, arriendo de equipos, material fungible (material que se gasta), materiales de oficina en general, etc.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



CATEGORÍAS DE GASTOS



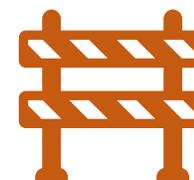
Gastos de transporte

Considera el gasto que se origine por el traslado de un lugar a otro de los /las beneficiarios/as (servicio de transporte).



Gastos de publicidad, impresos y difusión

Sólo podrá ser financiado con cargo al 8%, no pudiendo ser requerido como aporte propio o de terceros.



Gastos de mejoramiento, equipamiento e implementación

Consiste en la adquisición de materiales, equipos e insumos que resulten indispensables para el desarrollo de iniciativas.



Gastos en Retribución Comunitaria

Máximo permitido \$300.000 con cargo al FNDR 8%. Podrá contemplar gastos de cualquiera de los ítems antes descritos.



Organizaciones
Privadas
y
Públicas

REQUISITOS GENERALES

1. Certificado de directorio de personas jurídicas sin fines de lucro.
2. Certificado de Receptores de Fondos Públicos (Ley N° 19.862).
3. E-Rut Organización.
4. Acreditación de Cuenta Bancaria de la Organización.
5. Carta de Compromiso de aportes propios o terceros (Formato N°1)**.
6. Uso de recinto (Formato N°2)*.
7. Documentos asociados a la contratación de honorarios: Cotización, Currículum, Certificados de estudios, Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, Certificado de inhabilidades por maltrato relevante*.

Privados Públicos



*Aplica el mismo documento en el caso de las instituciones públicas.

**Aplica un documento similar para las instituciones públicas, pero con algunas particularidades.



Organizaciones
Privadas
sin fines
de lucro

REQUISITOS GENERALES

8. Certificado de Residencia

Privados Públicos



9. Acta de reunión de la organización o Modelo de Acta de Reunión



10. Cotizaciones formales**



11. Copia de estatutos

12. Declaración de bonificación de puntaje N° 1



13. Documentos exclusivos por fondo de financiamiento.

*Aplica el mismo documento en el caso de las instituciones públicas.

**Aplica un documento similar para las instituciones públicas, pero con algunas particularidades.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



REQUISITOS PARA RESGUARDAR PROBIDAD Y TRANSPARENCIA



SUBSANACIÓN



TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS: Rendición de cuentas, Convenio.

DISPOSICIONES FINALES



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

SEGURIDAD CIUDADANA

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



FNDR 8% COMUNITARIO - SEGURIDAD CIUDADANA

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?



**Seguridad
Ciudadana**

- Todas las organizaciones privadas sin fines de lucro que cuenten con personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad.
- Todas las entidades públicas, incluidos los 33 municipios de la región de O'Higgins.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



ALGUNOS TIPOS DE ORGANIZACIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO:

ORGANIZACIONES TERRITORIALES : Juntas de vecinos.

ORGANIZACIONES FUNCIONALES : Juntas de adelanto, comités de adelanto, comités de seguridad, entre otros.

CASOS DE EXCEPCIÓN PARA ORGANIZACIONES FUNCIONALES:

Para proyectos del área de intervención situacional, las organizaciones funcionales podrán postular siempre que cumplan con el requisito de excepcionalidad detallado en cada tipo de proyecto.

Ejemplo:

Si una organización funcional quisiera postular a un proyecto de provisión e instalación de cámaras de televigilancia, deberá cumplir con la siguiente exigencia:

Las organizaciones funcionales, como por ejemplo los distintos tipos de comités, podrán postular en esta área siempre que sus estatutos incluyan de manera clara y específica de que poseen la facultad para intervenir en espacios públicos dentro del marco de la jurisdicción de la junta de vecinos del sector. En ese caso, deberán adjuntar una copia de los estatutos como parte de la documentación obligatoria. Si el documento no detalla de manera precisa lo requerido, el evaluador podrá declarar el proyecto **FUERA DE CONCURSO**.



**Seguridad
Ciudadana**



ÁREAS DE POSTULACIÓN Y SUS MONTOS MÁXIMOS:



Seguridad Ciudadana

SEGURIDAD CIUDADANA		
N°	Temática	Monto Máximo
1	Prevención y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de violencia de género y de abuso sexual, dirigidas a grupos específicos y/o población general.	\$ 8.000.000
2	Prevención Social.	\$ 8.000.000
3	Asistencia a personas afectadas por violencia.	\$ 8.000.000
4	Iniciativas de rehabilitación y reinserción	\$ 8.000.000
5	Mediación comunitaria de conflictos.	\$ 8.000.000
6	Intervención situacional - Cámaras de televigilancia.	\$ 15.000.000
7	Intervención situacional - Alarmas comunitarias.	\$ 5.000.000
8	Intervención situacional - Recuperación de espacios públicos.	\$ 25.000.000
9	Intervención situacional - Iluminación de espacios públicos.	\$ 25.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR.

1. DOCUMENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO GENERAL.

- Certificado de directorio de personas jurídicas sin fines de lucro.
- Certificado de Inscripción en el Registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos (Ley N°19.862).
- E-Rut de la Organización.
- Entre otros.
- Para instituciones públicas: Carta de compromiso de aportes propios.



**Seguridad
Ciudadana**

2. DOCUMENTACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

- Cada tipo de proyecto tiene documentación extra.
- Lo podrán encontrar en el Art. 7 (para organizaciones privadas) y en el Art. 8 (para instituciones públicas) del instructivo de seguridad ciudadana.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



Ejemplo 1 : Documentos para Organizaciones privadas e Instituciones públicas

- **7.2 Iniciativas de prevención y fortalecimiento de factores protectores y preventivos de violencia de género y de abuso sexual, dirigidas a grupos específicos y/o población general:**
 - Lo detallado en el punto 7.1 (privados) / 8.1 (públicos).
- **7.3 Para proyectos de prevención social:**
 - Lo detallado en el punto 7.1 (privados) / 8.1 (públicos).
- **7.4 Para proyectos de atención da personas afectadas por violencia:**
 - Lo detallado en el punto 7.1 (privados) / 8.1 (públicos).
- **7.5 Para proyectos de rehabilitación y reinserción:**
 - Lo detallado en el punto 7.1 (privados) / 8.1 (públicos).
- **7.6 Iniciativas de mediación comunitaria de conflictos:**
 - Lo detallado en el punto 7.1 (privados) / 8.1 (públicos).



**Seguridad
Ciudadana**



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



Ejemplo 2 : Para proyectos de alarmas comunitarias deberá adjuntar los siguientes documentos:

Organizaciones privadas.



**Seguridad
Ciudadana**

- Lo detallado en el punto 7.1. del Instructivo de Seguridad Ciudadana.
- **Plano de loteo o imagen satelital clara, del sector a intervenir**, el cual contenga los nombres de las avenidas, calles, pasajes, etc., donde se identifique el lugar exacto de ubicación de cada alarma comunitaria. Especificaciones técnicas que contengan cada ítem considerado en el presupuesto itemizado.
- **Certificado de cumplimiento del estándar técnico del sistema de alarmas y del Plan de Seguridad Vecinal**, emitido por la Secretaría Comunal de Planificación municipal (SECPLAN o SECPLAC) (**Formato A2**).
- **Plan de seguridad vecinal** que incluya un breve manual de uso de alarmas, identificación de las emergencias que activarán las alarmas, así como también, de las situaciones que no ameritan la activación de estas, sanciones por mal uso, teléfonos de emergencia (Plan Cuadrante Carabineros, PDI, Bomberos, etc.), calendarización de al menos 2 simulacros, 2 reuniones de coordinación y 1 reunión mensual de la organización durante el tiempo de ejecución del proyecto. El formato es libre, sin embargo, deberá incluir todo lo antes mencionado.
- **Nómina de beneficiarios** que debe contener la información indicada en el **Formato A2.1**. Cabe señalar que las columnas de “Firma Conformidad Equipos” y “Firma Conformidad Instalación” se deben presentar en blanco en la postulación, dado que cada beneficiario dejará constancia, a través de su firma, de recibir conforme, a medida que se haga entrega de los controles remotos y se hagan las pruebas respectivas.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



Ejemplo 3 : Para proyectos de Recuperación de Espacios Públicos, deberá adjuntar los siguientes documentos:

Instituciones públicas.

- Lo detallado en el punto 8.1. del Instructivo de Seguridad Ciudadana.
- **Certificado de Bien Nacional de uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, comodato, cesión de derechos de terreno o certificado de dominio vigente, que acredite la tenencia del terreno, según corresponda. Además, este documento debe indicar el destino del uso del suelo del terreno donde se emplaza el proyecto (área verde o equipamiento).
- **Planos de planta de situación existente y situación propuesta**, identificando claramente el equipamiento nuevo y el que se mantiene (luminarias, pavimentos, mobiliario urbano, basureros, árboles, etc.). Además, se pueden adjuntar planos de cortes, elevaciones y detalles del proyecto.
- **Especificaciones técnicas** que contengan cada ítem considerado en el presupuesto itemizado.
- **Certificado que acredite compromiso de mantención, pago de consumo eléctrico y de agua para riego**, si existiera, aprobación técnica del proyecto y de que no existe duplicidad de la iniciativa, emitido por el municipio, validado por la Secretaría Comunal de Planificación municipal (SECPLAN o SECPLAC) u otra unidad o departamento municipal pertinente (**Formato B3**).
- **Documentación extra para iniciativas de esta área**, que, además, incluyan recambio o provisión e instalación de luminarias eléctricas:
 - **Documento que acredite la factibilidad técnica, requerida** a la empresa de servicios eléctricos que abastece la zona de emplazamiento del proyecto (ej.: CGE). Este punto aplica para todo tipo de intervención relacionada con iluminación pública eléctrica. Además, se debe considerar que, una vez ejecutada la obra, será obligatorio presentar al Gobierno Regional, el certificado TE1 o TE2, según corresponda, emitido por la Subsecretaría de Electricidad y Combustible (SEC).



**Seguridad
Ciudadana**



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



Ejemplo 4 : Para proyectos de Recuperación de Espacios Públicos, deberá adjuntar los siguientes documentos: Instituciones privadas.

- Lo detallado en el punto 7.1. del Instructivo de Seguridad Ciudadana.
- **Certificado de Bien Nacional de uso Público**, emitido por la Dirección de Obras Municipales, comodato, cesión de derechos de terreno o certificado de dominio vigente, que acredite la tenencia del terreno, según corresponda. Además, este documento debe indicar el destino del uso del suelo del terreno donde se emplaza el proyecto (área verde o equipamiento).
- **Planos de planta de situación existente y situación propuesta**, identificando claramente el equipamiento nuevo y el que se mantiene (luminarias, pavimentos, mobiliario urbano, basureros, árboles, etc.). Además, se pueden adjuntar planos de cortes, elevaciones y detalles del proyecto.
- **Especificaciones técnicas** que contengan cada ítem considerado en el presupuesto itemizado.
- **Certificado que acredite compromiso de mantención, pago de consumo eléctrico y de agua para riego**, si existiera, aprobación técnica del proyecto y de que no existe duplicidad de la iniciativa, emitido por el municipio, validado por la Secretaría Comunal de Planificación municipal (SECPLAN o SECPLAC) u otra unidad o departamento municipal pertinente (**Formato B3**).
- **Documentación extra para iniciativas de esta área**, que, además, incluyan recambio o provisión e instalación de luminarias eléctricas:
 - **Documento que acredite la factibilidad técnica, requerida** a la empresa de servicios eléctricos que abastece la zona de emplazamiento del proyecto (ej.: CGE). Este punto aplica para todo tipo de intervención relacionada con iluminación pública eléctrica. Además, se debe considerar que, una vez ejecutada la obra, será obligatorio presentar al Gobierno Regional, el certificado TE1 o TE2, según corresponda, emitido por la Subsecretaría de Electricidad y Combustible (SEC).



**Seguridad
Ciudadana**



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



DISPOSICIONES FINALES.



**Seguridad
Ciudadana**

1. Verificar si hay rendiciones pendientes con el FNDR 8% Comunitario.
2. Verificar si el proyecto al cual se quiere postular, corresponde ser postulado por la Junta de Vecinos (organización territorial) u otro tipo de organización (funcional).
3. Verificar documentación del instructivo general.
4. Verificar documentación del instructivo de seguridad ciudadana, según el tipo de proyecto al cual se quiere postular. En el caso de los proyectos de iluminación pública, fijarse bien que hay cuatro (4) tipos de iniciativas. Se pueden mezclar entre sí.
5. Los formatos tipo para organizaciones privadas comienzan con la letra **A (mayúscula)** y los formatos tipo para instituciones públicas comienzan con la letra **B (mayúscula)**.
6. Adjuntar toda la documentación en el sistema de postulación www.fondos.gob.cl.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



UNIDAD FNDR 8% COMUNITARIO



722848751 / 722848840



**Seguridad
Ciudadana**



Encargado del fondo

: Carlos Marín Valdivia

Correo 1

: carlos.marin@goreohiggins.cl

Correo 2

: seguridad@goreohiggins.cl



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO DE DEPORTE

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS

¿Qué es el Fondo FNDR 8% Comunitario de Deporte?



Deporte

- ▶ Subvención para fomentar el deporte y la recreación.
- ▶ Para instituciones públicas y organizaciones privadas sin fines de lucro.
- ▶ Promueve hábitos saludables e integración comunitaria.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



¿Qué tipo de proyectos se pueden postular?

1. **Formativos:**

Escuelas deportivas (2 a 4 meses, 2-3 veces/semana).

2. **Recreativos:**

Talleres o eventos como cicletadas y caminatas.

3. **Competitivos:**

Solo organización de competencias locales.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



¿Cuánto se puede solicitar?

Hasta \$7.000.000 por proyecto en todas las áreas

Formativa

Competitiva

Recreativa

Categorías de gastos

- Honorarios
- Implementación deportiva
- Gastos generales
- Alimentación
- Transporte
- Publicidad
- Retribución comunitaria





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



Documentación Obligatoria

Públicos: Art. 18 letra B del Instructivo General.

Privados sin fines de lucro Art. 18 letra A del Instructivo General.



Documentación actualizada y completa.



Reglas y advertencias

- ▶ No se financian viajes fuera de la región.
- ▶ Implementación deben llevar logos del GORE.
- ▶ Incumplimientos pueden dejar fuera de futuras convocatorias.





GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



Fechas clave y consideraciones finales

- ▶ **Cierre de proyectos:** Coordinar con el GORE con 10 días hábiles de anticipación.
- ▶ Rendiciones según manual en www.goreohiggins.cl.



Leer el Instructivo General completo.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



¿Dudas? ¡Estamos para ayudarte!

 deporte@goreohiggins.cl / lucas.catejo@goreohiggins.cl

 Más información en: www.goreohiggins.cl





GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO DE MEDIO AMBIENTE

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



FNDR 8% COMUNITARIO – MEDIO AMBIENTE

PRÓPOSITO DEL FONDO



Medio Ambiente

Impulsar iniciativas que promuevan la protección, preservación y conservación del patrimonio natural y ambiental de la Región.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- **Todas las organizaciones privadas sin fines de lucro que cuenten con personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad.**
- **Todas las entidades públicas, incluidos los 33 municipios de la región de O'Higgins.**



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



Áreas de postulación Fondo de Medio Ambiente

PÚBLICO Y PRIVADO

RECICLAJE Y GESTIÓN DE RESIDUOS



Medio Ambiente

Gestión sostenible:

Residuos domiciliarios y correcta separación
Talleres educativos sobre eco ladrillos, sobre la correcta separación de residuos, reciclaje y reutilización, fomentar la economía circular.

Agricultura urbana: Producción de alimentos de forma sostenible
Construcción de invernaderos, creación de huertos, talleres sobre técnicas agroecológicas (cultivo, compostaje y/o manejo eficiente del agua).

Puntos verdes y puntos limpios: Recolección de residuos reciclables
Establecimiento de puntos limpios, con contenedores diferenciados. Papel – cartón – botellas plásticas, Talleres educativos sobre el uso correcto de los puntos limpios y su importancia, separación de residuos en el hogar.

Técnicas de lombricultura, compostaje y recuperación de suelos:
Técnicas de gestión de residuos orgánicos domiciliarios
Talleres educativos sobre técnicas de compostajes, creación de compostajes, técnicas de lombricultura, técnicas de recuperación de suelos.

Monto máximo de postulación

\$7.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



Áreas de postulación Fondo de Medio Ambiente



Medio Ambiente

PROTECCIÓN O PRESERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS

Protección y recuperación de áreas naturales: Garantizar la preservación, conservación y protección del patrimonio natural.
Humedales, Zonas costeras y Ecosistemas lacustres.

Animales en peligro de extinción y especies amenazadas: Conservación y conciencia de la biodiversidad.
Talleres educativos sobre la conservación de la flora y fauna, sobre buenas prácticas en la convivencia con la fauna silvestre, planes de fortalecimiento de los hábitats naturales.

Polinizadores nativos y controladores de plagas: Promover la protección y conservación
Creación de jardines biológicos con plantas nativas, talleres educativos sobre los polinizadores nativos chilenos, control biológico de plagas y su importancia, prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan el uso de agroquímicos perjudiciales para insectos y otros polinizadores.

Protección de ecosistemas bajo la cosmovisión de los Pueblos Indígenas: Promover el uso responsable de los recursos naturales incluyendo la cosmovisión de comunidades indígenas.
Talleres educativos sobre prácticas indígenas de conservación ambiental, talleres educativos sobre la agroecología indígena.

PÚBLICO Y PRIVADO

Monto máximo de postulación

\$7.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



Áreas de postulación Fondo de Medio Ambiente

EFICIENCIA HÍDRICA Y ENERGÉTICA



Medio Ambiente

Uso eficiente del agua: Iniciativas que promuevan el ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.

Sistemas de autoabastecimiento hídrico, automatización de riego, recolección de aguas pluviales, reutilización de aguas grises, purificación del agua, y la utilización de ecotecnologías.

Uso eficiente de la energía: Eficiencia del uso, gestión y consumo de energía.

Acciones de difusión, promoción y sensibilización sobre la eficiencia energética, acciones de abastecimiento energético a través de fuentes renovables no convencionales como la energía eólica, solar o biomasa, luminaria solar.

Reutilización de residuos agrícolas y aceites:

Implementación de productos alternativos a la leña, implementación del uso adecuado de la leña, implementación de termo paneles, implementación de turbinas eólicas.

PÚBLICO Y PRIVADO

Monto máximo de postulación

\$7.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



Áreas de postulación Fondo de Medio Ambiente

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS



Medio Ambiente

Suministros especiales: Manejo adecuado de suministros especializados para la prevención y gestión de desastres naturales.
Como el agua, arena o kit de emergencias.

Conocimiento y preparación: Jornadas informativas y estrategias para reducir el impacto
Talleres educativos sobre tipos de desastres de la región, talleres sobre medidas de prevención según el área, talleres educativos sobre primeros auxilios.

Red de Colaboración: Creación de redes de apoyo y colaboración para el apoyo en los territorios afectados
Organización de centros de acopio, trabajos colaborativos de emergencia.

PÚBLICO Y PRIVADO

Monto máximo de postulación

\$5.000.000

POSTULACIÓN SOLO PARA MUNICIPIOS Y UNIONES COMUNALES DE JUNTAS DE VECINOS.

Verificar los documentos adicionales por área de postulación.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



UNIDAD FNDR 8% COMUNITARIO



Medio Ambiente



722848751 / 722848633



Encargada del fondo

: Alin Cerna Aránguiz

Correo 1

: alin.cerna@goreohiggins.cl

Correo 2

: medioambiente@goreohiggins.cl



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO DE MASCOTAS

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



FNDR 8% COMUNITARIO – MASCOTAS

PRÓPOSITO DEL FONDO



Mascotas

Apoyar iniciativas que promuevan el bienestar animal y la tenencia responsable de los animales de compañía.

¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?

- Todas las organizaciones privadas sin fines de lucro que cuenten con personalidad jurídica con un mínimo de dos años de antigüedad y contemplen en sus estatutos la protección animal y/o promoción de la tenencia responsable de animales de compañía o mascotas.
- Todas las entidades públicas, incluidos los 33 municipios de la región de O'Higgins.



Áreas de postulación Fondo de Mascotas

Rescate, recuperación, reubicación y adopción de animales abandonados:



Mascotas

Jornadas de voluntariado y atención veterinaria

Destinado a la rehabilitación y cuidado temporal de animales rescatados o abandonados.

Implementos para el resguardo y recuperación de animales

Provisión del equipamiento necesario para garantizar el bienestar y seguridad de los animales rescatados.

Educación y sensibilización comunitaria sobre rescate animal

Organización de talleres y campañas educativas dirigidas a la comunidad de la región para fomentar su participación en el rescate, adopción y cuidado responsable de las mascotas.

Jornadas de adopción y seguimiento

Organización de eventos/jornadas en que se promueva y facilite la adopción responsable e informada de mascotas rescatadas.

Terapia asistida con animales

Se busca promover una convivencia armoniosa y respetuosa con los animales rescatados y grupos focalizados, garantizando su bienestar y cuidado, orientada en gestionar lazos y promover la adopción.

PÚBLICO Y PRIVADO

Monto máximo de postulación

\$5.000.000

Art. 2.- Podrán postular sus iniciativas al presente fondo, las organizaciones públicas y privadas sin fines de lucro que cuenten con al menos 2 años de antigüedad y se encuentren vigente, además de contemplar dentro de sus estatutos, la protección animal y/o promoción de la tenencia responsable de animales de compañía o mascotas.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



ÁREAS DE POSTULACIÓN FONDO DE MASCOTAS

Promoción de la tenencia responsable de mascotas:

Campañas educativas en grupos focalizados

Sesiones educativas, actividades, talleres y/o desarrollo de contenido, dirigidas a distintos públicos específicos de la comunidad, sobre tenencia responsable, cuidados y responsabilidades.

Talleres de mejora en el comportamiento y conducta de mascotas

Organización de sesiones educativas dirigidas a los tutores y sus mascotas, enfocadas en corregir, modificar o potenciar conductas de las mascotas, con el objetivo de mejorar su bienestar y fortalecer la convivencia con sus dueños, erradicando el riesgo al abandono.

PÚBLICO Y PRIVADO

Monto máximo de postulación

\$3.000.000



Mascotas



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



ÁREAS DE POSTULACIÓN FONDO DE MASCOTAS

Atención y Tratamientos Veterinarios:

Jornadas de esterilización

Operativos en distintos lugares de la comunidad priorizando los sectores vulnerables, donde se ofrezcan servicios gratuitos de esterilización para gatos y perros.

Atención veterinaria básica

Operativos en distintos lugares de la comunidad priorizando los sectores vulnerables, presentando servicios gratuitos a la comunidad de vacunación, desparasitación y chips de identificación para caninos y felinos.

Adquisición de insumos médicos

Dotación de medicamentos, materiales de curación, vacunas y otros recursos necesarios para atención veterinaria, en caso de contratar o contar con el médico especialista.

Organizaciones públicas y organizaciones privadas sin fines de lucro, que acrediten experiencia en la ejecución de estos proyectos.

Monto máximo de postulación

\$5.000.000



Mascotas



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



UNIDAD FNDR 8% COMUNITARIO



722848751 / 722848633



Mascotas



Encargada del fondo

: Alin Cerna Aránguiz

Correo 1

: alin.cerna@goreohiggins.cl

Correo 2

: mascotas@goreohiggins.cl



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL Y SUS CINCO SUB FONDOS



Propósito

Avanzar hacia una plena inclusión social de todas las personas, ejerciendo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación, promoviendo iniciativas que favorezcan la participación de los habitantes de la Región de O'Higgins.

¿Quiénes pueden postular?

Instituciones y organizaciones públicas y privadas, sin fines de lucro que pertenezcan a la región de O'Higgins y que posean experiencia y una trayectoria comprobable en el sub fondo que postula con beneficio directo al grupo de personas seleccionadas.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



SUB FONDOS PARA POSTULAR Y SUS ÁREAS



Inclusión Social

INCLUSIÓN SOCIAL – PÚBLICO Y PRIVADO	Monto máximo de postulación
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
Concientización sobre discapacidad: Conferencias y charlas educativas; Promoción de la inclusión social a través de la práctica; Campañas de concienciación; Talleres de inclusión.	\$6.000.000
Fortalecimiento de talleres laborales: Capacidades Sociolaborales; Inclusión laboral.	\$10.000.000
Estimulación de capacidades cognitivas y motoras: Esta área busca que los beneficiaros/as se mantengan mentalmente activo/as, como prevención del declive cognitivo o como rehabilitación al deterioro cognitivo y motor que se puede presentar a raíz de una discapacidad.	\$6.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



SUB FONDOS PARA POSTULAR Y SUS ÁREAS



INCLUSIÓN SOCIAL – PÚBLICO Y PRIVADO	Monto máximo de postulación
PERSONAS MAYORES	
Estimulación de capacidades cognitivas y sensoriales: Iniciativas que se desarrollen en variados contextos de uso común, habilitando diferentes lugares para favorecer la participación de todos, por medio de programas, capacitaciones y talleres, utilizando el equipamiento adecuado y los recursos profesionales idóneos para lograr su efectividad.	\$6.000.000
Alfabetización digital: Iniciativas para disminuir la exclusión digital con cursos y talleres, dictados por profesionales especialistas. No contempla la compra de material tecnológico para los beneficiarios/as.	\$6.000.000
Fortalecimiento de la salud: Operativos de salud y talleres para personas mayores.	\$10.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



SUB FONDOS PARA POSTULAR Y SUS ÁREAS



Inclusión Social

INCLUSIÓN SOCIAL – PÚBLICO Y PRIVADO	Monto máximo de postulación
PERSONAS CUIDADORAS	
<p>Autocuidado, bienestar socioemocional de cuidador/as.*</p> <p>Iniciativas que desarrollen factores protectores al cuidador/a, para evitar el agobio, fomentando el autocuidado y bienestar.</p> <p>(* En esta área no se podrán hacer talleres o actividades online.)</p>	\$10.000.000
<p>Capacitaciones o talleres laborales formativos.</p> <p>Iniciativas que promuevan el aprendizaje de un oficio, con la finalidad de contribuir a disminuir la pobreza multidimensional a razón de ser cuidador/a.</p>	



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



SUB FONDOS PARA POSTULAR Y SUS ÁREAS



Inclusión Social

INCLUSIÓN SOCIAL – PÚBLICO Y PRIVADO	Monto máximo de postulación
PERSONAS LGTBIQANB+	
<p>Proyectos que apoyen el fortalecimiento de habilidades sociales individuales y colectivas, talleres de apoyo psicosocial individual y familiar, talleres laborales y/o formativos para promover el aprendizaje en variados ámbitos y oficios, actividades educativas de promoción de la tolerancia y aceptación de la diversidad, talleres o actividades para la prevención del VIH y enfermedades de transmisión sexual y otras relacionadas de contención y seguimiento de personas que estén diagnosticadas con VIH, a través de terapias grupales e individuales.</p>	\$10.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



SUB FONDOS PARA POSTULAR Y SUS ÁREAS



Inclusión Social

INCLUSIÓN SOCIAL – PÚBLICO Y PRIVADO	Monto máximo de postulación
MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL FÍSICA Y COGNITIVA DE GRUPOS VULNERABLES O EN RIESGO SOCIAL	
Acceso universal en espacios físicos comunitarios y equipamiento técnico: Habilitación y/o adecuación de accesos (rampas), barras de apoyo, equipamiento técnico de rehabilitación, baños universales en espacios físicos comunitarios donde se brinde educación, terapias y rehabilitación.	\$12.000.000
Accesibilidad a la salud pública: Iniciativas que permitan obtener equipamiento técnico específico de rehabilitación y terapias para instituciones públicas.	\$12.000.000
Accesibilidad comunitaria: Iniciativas que permitan la adquisición de equipamiento técnico en espacios físicos en donde se brinde educación, terapia, rehabilitación e intervenciones sociales como en casas de acogida.	\$12.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



SUB FONDOS PARA POSTULAR Y SUS ÁREAS



**Inclusión
Social**

INCLUSIÓN SOCIAL – PÚBLICO Y PRIVADO	Máximo de postulación
MEJORAMIENTO DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL FÍSICA Y COGNITIVA DE GRUPOS VULNERABLES O EN RIESGO SOCIAL	
Accesibilidad cognitiva: La accesibilidad cognitiva puede aplicarse en cualquier espacio, producto o servicio, como: telecomunicaciones, espacios públicos, red de transportes, productos y servicios a disposición del público, museos, teatros, cines, hospitales, centros comerciales y mucho más.	\$12.000.000
Iniciativas que permitan la instalación de juegos infantiles inclusivos: busca brindar espacios con juegos inclusivos que contemplen los criterios de accesibilidad.	\$12.000.000
Gestión inclusiva del riesgo: Iniciativas de capacitación y/o talleres, sobre la importancia de la gestión del riesgo en el desarrollo de todas las actividades cotidianas a fin de fortalecer las capacidades locales frente a los eventos peligrosos que se pueden presentar. Iniciativas que permitan generar planes participativos con la comunidad que incluyan la adquisición de insumos necesarios para abordar las emergencias que se presentan de acuerdo con las necesidades de su territorio.	\$6.000.000



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TeIncluye



CONSULTAS



Fabiola Marambio Muñoz - Sandra Condeza Andrades

Correo: inclusion@goreohiggins.cl

Teléfonos: 72 2848615 - 72 2848739



FONDO DE INCLUSIÓN SOCIAL - DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO DE CULTURA **ORGANIZACIONES PRIVADAS**

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



OBJETIVOS



Cultura

Contribuir con el desarrollo social comunitario, a través **del fomento y apoyo a la creación, producción y difusión de las expresiones artístico-culturales y patrimoniales en distintos sectores de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins**, por medio de iniciativas ejecutadas por entidades privadas sin fines de lucro, de la Región, que permitan fomentar la participación, integración y cohesión social, fortaleciendo la identidad individual y colectiva de las distintas comunidades y su expresión a través del arte, la cultura y el patrimonio.

- a) **Fomentar la producción artística cultural** en sus distintas expresiones.
- b) **Fomentar la difusión y distribución de la producción artística cultural, local y regional**, fomentando su circulación e intercambio al interior de las comunas de la región.
- c) **Promover el surgimiento de creadores y cultores regionales**, así como la **formación de público** (audiencias) para la cultura y las artes.
- d) **Promover el acceso de la comunidad a los bienes culturales y patrimoniales de la región**, y su participación y contribución en la vida cultural de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- e) **Valorar, preservar y difundir el patrimonio cultural regional**, en sus expresiones materiales e inmateriales.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



ÁREAS ARTÍSTICAS	CULTURA PRIVADO	Monto máximo de postulación
a.- Artes musicales. b.- Danza. c.- Teatro. d.- Literatura. e.- Artes visuales. f.- Fotografía. g.- Artes circenses y circo-teatro. h.- Patrimonio. i.- Artesanía tradicional (cestería, orfebrería, telar, entre otros). j.- Otros oficios afines. k.- Folclore. l.- Otros análogos	<p>CULTURA TRADICIONAL Y PATRIMONIO CULTURAL</p> <p>Puesta en Valor de Lugares e Inmuebles: Actividades que incluyen visitas a museos, sitios históricos y rutas culturales, enfatizando la gestión sostenible y la participación comunitaria, con una perspectiva de género e interculturalidad.</p> <p>Revitalización de Memorias Locales: Proyectos de investigación y documentación (gráfica, escrita o audiovisual) para rescatar y difundir historias, costumbres locales y personajes típicos de la región.</p> <p>Fiestas Culturales y Tradicionales: Organización de festivales, ferias artesanales, competencias folclóricas y de danza, excluyendo eventos conmemorativos o aniversarios institucionales.</p>	\$7.000.000
	<p>INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS</p> <p>Fomento a la Creación y Producción Artística: Desarrollo de obras, itinerancias, exposiciones, presentaciones, festivales y encuentros en disciplinas como artes musicales, danza, teatro, literatura, artes visuales, fotografía, artes circenses, patrimonio y artesanía tradicional, entre otras.</p>	
	<p>FORMACIÓN A TRAVÉS DE TALLERES CULTURALES, ARTÍSTICOS Y PATRIMONIALES</p> <p>Se considera en esta área la ejecución de cursos y/o talleres, seminarios, clases magistrales, residencias artísticas, encuentros entre otros. Esta área comprende las siguientes líneas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Rescate y valorización de técnicas y oficios tradicionales, contemporáneos, así como de la cultura ancestral 2. Formación de especialistas en disciplinas artísticas. 	



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TelIncluye



CATEGORÍAS DE GASTOS



Cultura

Transporte y Alojamiento:

Gastos de traslado debidamente facturados por empresas de transporte y, en caso de ser necesario, alojamiento hasta \$60.000 por persona y noche, para viajes fuera de la provincia de origen siempre con justificación y comprobantes.

Alimentación:

Se contempla un tope de \$30.000 diarios por persona en proyectos que incluyen actividades fuera de la provincia (o \$15.000 para itinerancias locales), además de un monto máximo de \$5.000 por persona para colaciones, quedando prohibida la financiación de bebidas alcohólicas.

Gastos de Retribución Comunitaria (RC):

Son acciones solidarias destinadas a compartir los beneficios del proyecto con grupos históricamente excluidos (adultos mayores, mujeres, disidencias sexuales, personas con discapacidad, etc.). Se financian hasta \$300.000 con cargo al FNDR 8% Comunitario, pudiendo incluir actividades como talleres, charlas, creaciones colectivas o intervenciones culturales.

Gastos de Implementación, Insumos y Materiales:

Se refiere a la compra de materiales esenciales para el desarrollo del proyecto, como instrumentos, vestuario o equipos. Solo se financian adquisiciones directamente vinculadas a la ejecución del proyecto. Este gasto no puede superar el 70% del monto solicitado al GORE y debe justificarse con factura. En entidades privadas, la compra de equipamiento debe ser justificada y puede ser descontada del financiamiento.

Gastos Generales:

Incluye costos como arriendo de infraestructura, equipos de amplificación, iluminación, material fungible, trofeos, medallas y reconocimientos. También cubre pagos a locutores, artistas y actores mediante boletas de honorarios o facturas. El gasto en producción de eventos no puede exceder los \$5.000.000, de los cuales al menos el 50% debe destinarse a la contratación de artistas.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



GASTOS DE HONORARIOS

TIPO DE HONORARIOS	VALOR MÁXIMO POR HORA CON IMPUESTO INCLUIDO
<p>Personas que realicen labores como monitores(as), talleristas, instructores(as), entre otros similares.</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe presentar acreditación(es) de capacitación en el área en la cual se desempeñará dentro del proyecto. Además, deberá acreditar experiencia de trabajos previos en el currículum vitae.	<p>Valor hora: \$15.000 (quince mil pesos) *Monto con el impuesto incluido.</p>
<p>Personas que posean título de nivel técnico superior otorgados por Centros de formación técnica o institutos profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carreras técnicas de 4 semestres.• Debe presentar título técnico nivel superior, acreditación(es) de especialidad(es), postítulo(s), diplomado(s) y/o certificaciones, en el área en la cual se desempeñará dentro del proyecto. Además, deberá acreditar experiencia de trabajos previos en el currículum vitae.	<p>Valor hora: \$22.000 (veintidós mil pesos) *Monto con el impuesto incluido.</p>
<p>Personas que posean título de nivel profesional otorgado por institutos profesionales y universidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carreras profesionales de 8 a 10 semestres.• Debe presentar título profesional, acreditación(es) de especialidad(es), postítulo(s), diplomado(s) y/o certificaciones, en el área en la cual se desempeñará dentro del proyecto. Además, deberá acreditar experiencia de trabajos previos en el currículum vitae.	<p>Valor hora: \$32.000 (treintaidós mil pesos) *Monto con el impuesto incluido.</p>



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



UNIDAD FNDR 8% COMUNITARIO



Cultura



722848751 / 722848703



Encargada del fondo : Flor Ilic García

Correo 1 : flor.ilic@goreohiggins.cl

Correo 2 : cultura@goreohiggins.cl



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FONDO DE CULTURA **INSTITUCIONES PÚBLICAS**

CONCURSO FNDR 8% 2025

DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO – GOBIERNO REGIONAL DE O'HIGGINS



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



OBJETIVOS



Cultura

Contribuir con el desarrollo social comunitario, a través **del fomento y apoyo a la creación, producción y difusión de las expresiones artístico-culturales y patrimoniales en distintos sectores de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins**, por medio de iniciativas ejecutadas por entidades privadas sin fines de lucro, de la Región, que permitan fomentar la participación, integración y cohesión social, fortaleciendo la identidad individual y colectiva de las distintas comunidades y su expresión a través del arte, la cultura y el patrimonio.

- a) **Fomentar la producción artística cultural** en sus distintas expresiones.
- b) **Fomentar la difusión y distribución de la producción artística cultural, local y regional**, fomentando su circulación e intercambio al interior de las comunas de la región.
- c) **Promover el surgimiento de creadores y cultores regionales**, así como la **formación de público** (audiencias) para la cultura y las artes.
- d) **Promover el acceso de la comunidad a los bienes culturales y patrimoniales de la región**, y su participación y contribución en la vida cultural de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- e) **Valorar, preservar y difundir el patrimonio cultural regional**, en sus expresiones materiales e inmateriales.



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



ÁREAS ARTÍSTICAS	CULTURA PÚBLICO	Monto máximo de postulación
<p>a.- Artes musicales.</p> <p>b.- Danza.</p> <p>c.- Teatro.</p> <p>d.- Literatura.</p> <p>e.- Artes visuales.</p> <p>f.- Fotografía.</p> <p>g.- Artes circenses y circo-teatro.</p> <p>h.- Patrimonio.</p> <p>i.- Artesanía tradicional (cestería, orfebrería, telar, entre otros).</p> <p>j.- Otros oficios afines.</p> <p>k.- Folclore.</p> <p>l.- Otros análogos</p>	<p>Programación artística, cultural y patrimonial</p> <p>Programación de actividades culturales, artísticas y patrimoniales dentro de la comuna, potenciando espacios culturales, espacios públicos, establecimientos educacionales, recintos municipales, barrios o sectores aislados de la comuna, con el fin de fomentar el intercambio cultural, la generación de audiencias, la contratación artística regional y formación artística y patrimonial, incorporando lenguajes artísticos tradicionales, emergentes o digitales.</p>	<p>\$7.000.000</p>



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



CATEGORÍAS DE GASTOS

Contratación de artistas de la región:

Considera la contratación a honorarios del tipo de recurso humano definido para esta categoría con experiencia demostrable en base al currículum.

El monto total de financiamiento de este ítem no puede ser inferior a: **\$3.000.000 (tres millones de pesos).**

El costo máximo por la contratación de un solista o artistas por presentación será de \$600.000 (seiscientos mil pesos).

El costo máximo por la contratación de una agrupación, bandas u otros (más de dos personas), por una presentación será de \$1.200.000 (un millón doscientos mil pesos).

Documentos:

- Curriculum vitae o dossier.
- Cotización firmada, según el Formato C2 del Instructivo de cultura.
- (aquellos solistas que se presenten con acompañantes, el pago correspondiente sólo se realizará en favor del artista principal, no siendo considerados como grupo).
- Para la presentación de un solista se podrán aceptar boletas de honorarios, facturas exentas o con IVA.
- En el caso de una agrupación, sólo se podrá rendir con facturas exentas, con IVA o boletas de honorarios **a nombre de la agrupación.**

Gastos de Implementación, Insumos y Materiales:

Consiste en la adquisición de materiales, insumos, implementación, vestuario que resulten indispensables para el desarrollo de los talleres formativos descritos en el proyecto y que subsisten después de terminado. Por ejemplo; atriles, instrumentos, vestuario, entre otros. Sólo se financiará la adquisición de implementación para la directa ejecución y desarrollo de los proyectos. Este gasto no podrá superar \$1.000.000 (un millón de pesos) del valor total solicitado al GORE (no incluye el aporte propio o de terceros), se deberá presentar factura como documento tributario de rendición.

Gastos Generales:

Comprende el financiamiento en el caso de requerir producción para la ejecución del proyecto, como arriendo de amplificación, iluminación, galvanos o reconocimientos (cuyo diseño debe ser visado y considerar las indicaciones del Manual Gráfico del Gobierno Regional), el cual no podrá superar los \$3.000.000 (tres millones de pesos).

Todas las contrataciones contempladas en el ítem de artistas deben ser locales y regionales.



Cultura



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreO'Higgins
TeIncluye



GASTOS DE HONORARIOS

TIPO DE HONORARIOS	VALOR MÁXIMO POR HORA CON IMPUESTO INCLUIDO
<p>Personas que realicen labores como monitores(as), talleristas, instructores(as), entre otros similares.</p> <ul style="list-style-type: none">• Debe presentar acreditación(es) de capacitación en el área en la cual se desempeñará dentro del proyecto. Además, deberá acreditar experiencia de trabajos previos en el currículum vitae.	<p>Valor hora: \$15.000 (quince mil pesos) *Monto con el impuesto incluido.</p>
<p>Personas que posean título de nivel técnico superior otorgados por Centros de formación técnica o institutos profesionales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carreras técnicas de 4 semestres.• Debe presentar título técnico nivel superior, acreditación(es) de especialidad(es), postítulo(s), diplomado(s) y/o certificaciones, en el área en la cual se desempeñará dentro del proyecto. Además, deberá acreditar experiencia de trabajos previos en el currículum vitae.	<p>Valor hora: \$22.000 (veintidós mil pesos) *Monto con el impuesto incluido.</p>
<p>Personas que posean título de nivel profesional otorgado por institutos profesionales y universidades.</p> <ul style="list-style-type: none">• Carreras profesionales de 8 a 10 semestres.• Debe presentar título profesional, acreditación(es) de especialidad(es), postítulo(s), diplomado(s) y/o certificaciones, en el área en la cual se desempeñará dentro del proyecto. Además, deberá acreditar experiencia de trabajos previos en el currículum vitae.	<p>Valor hora: \$32.000 (treintaidós mil pesos) *Monto con el impuesto incluido.</p>



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



UNIDAD FNDR 8% COMUNITARIO



Cultura



722848751 / 722848703



Encargada del fondo : Flor Ilic García

Correo 1 : flor.ilic@goreohiggins.cl

Correo 2 : cultura@goreohiggins.cl



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins



GOBIERNO REGIONAL REGIÓN DE O'HIGGINS

#GoreOHiggins
TelIncluye



Gobierno Regional de O'Higgins



@GORE_OHiggins



Goreohiggins

REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Privadas
y
Públicas

Certificado de directorio
de personas jurídicas sin
fines de lucro.

SERVICIO DE REGISTRO
CIVIL E IDENTIFICACIÓN



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO :

Código Verificación:



CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 13-12-2024

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN : N° con fecha 10-12-2024.
NOMBRE PJ :
DOMICILIO :

NATURALEZA :
FECHA CONCESIÓN PJ : 10-12-2024
DECRETO/RESOLUCIÓN :
ESTADO PJ : VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA : 10-12-2024
DURACIÓN DIRECTIVA : 5 AÑOS
CARGO NOMBRE R.U.N.
PRESIDENTE
VICE-PRESIDENTE
SECRETARIO
TESORERO

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 10-12-2024 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 13 Diciembre 2024, 17:07.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



REQUISITOS GENERALES



**Organizaciones
Privadas
y
Públicas**

Certificado de Receptores de Fondos Públicos (Ley N° 19.862).



Certificado de Inscripción

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS RECEPTORAS DE FONDOS PUBLICOS

El presente certificado acredita que la institución _____, se ha inscrito en el Registro de Colaboradores del Estado y Municipalidades, con fecha 25/06/2022, como persona jurídica receptora de fondos públicos, dando así cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 19862.

La inscripción en este registro electrónico no sustituye la obligación de la persona jurídica de presentar los antecedentes de respaldo de la información (originales) en los registros institucionales de quienes le transfieren fondos al momento de realizar las transferencias.

Datos

Nombre del Representante Legal	:
RUT del Representante Legal	:
Nombre de la Institución	:
RUT de la Institución	:
Fecha de emisión del certificado	:



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Privadas
y
Públicas

E-Rut de la Organización.

ROL ÚNICO TRIBUTARIO		ROL ÚNICO TRIBUTARIO	
		▲ Verifique esta cédula en sii.cl	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		N° SERIE	
DIRECCIÓN PRINCIPAL (CASA MATRIZ)		FECHA EMISIÓN	
RUT		RUT USUARIO CÉDULA	
[QR Code]		USUARIO CÉDULA	
		Recuerde, no procede el derecho a crédito fiscal por adquisición de bienes o utilización de servicios que no digan relación con el giro o actividad del contribuyente. Art. 23 N° 1 D.L. 825 Ley de IVA.	



REQUISITOS GENERALES

Acreditación de Cuenta Bancaria de la Organización.



Organizaciones Privadas

BancoEstado Folio N°

CUENTA DE AHORRO A PLAZO
CON GIRO INCONDICIONAL
En Pesos - No Reajutable

Oficina de Apertura: _____ Número de Cuenta: _____

NOMBRE TITULAR (ES): _____

Fecha de Apertura: _____ Mes de Capitalización: Julio

ASISTENTE NEGOCIOS
p. Banco del Estado de Chile

NO ENROLLE NI DOBLE ESTA LIBRETA

EXTRAVÍO CAMBIO DE LIBRETA
Por _____ la anterior, folio N° _____ efectuado el _____
en oficina _____ N° giros último período _____

- Para un servicio rápido y cómodo, utilice los autoservicios (buzoneras, dispensadores) y servicios 24 Horas (Internet www.bancoestado.cl, fono 600 200 7000, cajeros automáticos) que BancoEstado pone a su disposición, en donde podrá realizar depósitos, consultas de saldo, transferencias de fondos y otras transacciones, según el producto y modalidad de atención que elija.
- Mantenga actualizado su domicilio y teléfono para recibir información del Banco.
- En caso de pérdida, robo o hurto de esta libreta y/o tarjeta, es su obligación dar aviso de inmediato en cualquier oficina del Banco, o llamando al 600 200 7000. El no hacerlo, liberará al Banco de toda responsabilidad posterior.
- En caso de disconformidad entre las partidas registradas en esta libreta y los archivos o comprobantes del Banco, esta última información prevalecerá sobre la primera.
- Esta cuenta se rige por las disposiciones contenidas en el Contrato de Ahorro respectivo y por las normas que sobre cuentas de ahorro imparten el Banco Central de Chile y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD
Proviene de la Cuenta N° _____
abierta en _____ el _____

V° B° JEFE _____

Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.sbif.cl

BancoEstado

Número de Cuenta	Fecha	Giros / Depósitos	Cód.	Linea	Saldos	Caja
41560657640	31 JUL 20	\$11.569,00 INT		1	\$2.536.730,00	0011A
41560657640	02 DIC 20	1394 \$2.500.000,00	05	2	\$36.730,00	0074A
41560657640	31 JUL 21	\$879,00 INT		3	\$37.609,00	0011A
41560657640	31 JUL 22	\$609,00 INT		4	\$38.218,00	0011A
41560657640	09 JUN 23	5407 \$0,00		5	\$38.218,00	3219A
41560657640	18 MAR 24	6103 \$0,00		7	\$6.702.671,00	0126A
41560657640	18 MAR 24	3284 \$6.000.000,00	05	8	\$702.671,00	0012A
41560657640	22 ABR 24	0356 \$200.000,00	08	9	\$902.671,00	0012A
41560657640	30 ABR 24	7922 \$700.000,00	05	10	\$202.671,00	0012A
41560657640	17 JUN 24	6456 \$200.000,00	05	11	\$2.671,00	0012A
				12		
				13		
				14		
				15		
				16		
				17		
				18		
				19		
				20		

Su cuenta permite hasta 6 giros en el período anual para tener derecho a intereses. Los intereses se suspenden desde el inicio del mes en que se produzca el 7° giro.



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Privadas

Carta de Compromiso de
aportes propios o
terceros. (Formato N°1).



GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS

FORMATO N°1

DE APORTES PROPIOS Y/O DE TERCEROS

Yo,....., representante legal de.....,

Rut.....

....., Rut....., comprometo un aporte correspondiente a la suma de \$..... (escribir monto en letras)

..... para la ejecución del proyecto "....." de acuerdo con el siguiente detalle:

Descripción del aporte	Cantidad (ejemplo, horas, traslados, colaciones, almuerzo)	Valor unitario (\$)	Total (\$)
Ejemplo.: clases de Artes plásticas de profesora especialista	24	7.000	168.000
Total, aporte			

Nombre presidente(a) _____

Rut: _____

Firma: _____

Nombre secretario(a): _____

Rut: _____

Firma: _____

Nombre Tesorero(a): _____

Rut _____

Firma: _____



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Públicas

**Carta de Compromiso de
aportes propios o
terceros. (Formato N°1).**



**GOBIERNO REGIONAL
REGIÓN DE O'HIGGINS**

FORMATO N°1

DE APORTES PROPIOS Y/O DE TERCEROS

Yo,.....,

Rut..... representante legal de.....

....., Rut....., comprometo un aporte correspondiente a la suma de \$..... (escribir monto en letras)

..... para la ejecución del proyecto "....." de acuerdo con el siguiente

detalle:

Descripción del aporte	Cantidad (ejemplo, horas, traslados, colaciones, almuerzo)	Valor unitario (\$)	Total (\$)
Ej.: clases de Artes plásticas de profesora especialista	24	7.000	168.000
Total, aporte			

Nombre representante legal _____

Rut: _____

Firma y timbre: _____



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Privadas
y
Públicas

**Uso de recinto.
(Formato N°2).**



FORMATO N°2 COMPROMISO USO RECINTO

Yo,....., representante legal de
Rut.....
....., comprometo y autorizo el uso del recinto(poner nombre del recinto y comuna al que pertenece)..... para la ejecución del proyecto FNDR 8% Comunitario año 2025, denominado "....." y ejecutado por la organización ".....".

El recinto será utilizado según las fechas y horarios detallados en el plan de trabajo del proyecto, aprobado por la Unidad FNDR 8% Comunitario.

Nombre de quien autoriza _____

Rut: _____

Firma: _____



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Privadas

Contratación de honorarios:

Cotización de honorarios.

COTIZACIÓN HONORARIOS

Nombre Completo	Ejemplo: Juan Pérez
Rut	Ejemplo: 9.876.543-2
Servicio y/o actividad a realizar	Ejemplo: Taller de teatro
Tipo de honorario	Ejemplo: Técnico superior
Cantidad de horas del taller	Ejemplo: 36 de horas de taller
Frecuencia (día, horario y período de tiempo)	Ejemplo: martes de 15:00 a 18:00 horas desde marzo a abril
Monto (unitario hora o presentación)	\$22.000.- (ejemplo: valor hora técnico profesional)
Monto total cotización	\$792.000.- (cantidad de horas x valor hora)

(NOMBRE HONORARIO)
(RUT HONORARIO)
(CARGO DENTRO DEL PROYECTO)

(NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL)
(RUT REPRESENTANTE LEGAL)
(TIMBRE ORGANIZACIÓN)



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Públicas

Contratación de honorarios:

Cotización de honorarios.

COTIZACIÓN HONORARIOS

Nombre Completo	Ejemplo: Juan Pérez
Rut	Ejemplo: 9.876.543-2
Servicio y/o actividad a realizar	Ejemplo: Taller de teatro
Tipo de honorario	Ejemplo: Técnico superior
Cantidad de horas del taller	Ejemplo: 36 de horas de taller
Frecuencia (día, horario y período de tiempo)	Ejemplo: martes de 15:00 a 18:00 horas desde marzo a abril
Monto (unitario hora o presentación)	\$22.000.- (ejemplo: valor hora técnico profesional)
Monto total cotización	\$792.000.- (cantidad de horas x valor hora)

(NOMBRE HONORARIO)

(RUT HONORARIO)
(CARGO DENTRO DEL PROYECTO)

(NOMBRE ALCALDE O
RESPONSABLE DEL PROYECTO)

(RUT)
(TIMBRE INSTITUCIÓN)



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Privadas
y
Públicas

Contratación de honorarios:

Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN
NOMBRE

NO registra inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Fecha

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo que involucre una relación directa y habitual con menores de edad, o fines similares.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.



REQUISITOS GENERALES



**Organizaciones
Privadas
y
Públicas**

Contratación de honorarios:

**Certificado de inhabilidades
por maltrato relevante.**

Consulta inhabilidades por maltrato relevante

Estimado(a) usuario(a):

El Servicio de Registro Civil e Identificación informa que el Sr.(a):

RUN
NOMBRE

NO registra inhabilidad para trabajar con personas vulnerables.

Fecha

Le recordamos que esta consulta puede realizarla si requiere contratar a la persona para un empleo o cargo ejercido en ámbitos educacionales, de la salud o que involucren una relación directa y habitual con menores de dieciocho años de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.

El uso indebido de esta información será sancionado con una multa de dos a diez Unidades Tributarias Mensuales de acuerdo a la Ley.




Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (S)

REQUISITOS GENERALES



Certificado de Residencia.

Aplica sólo para
Fundaciones, ONG y
Corporaciones.



Organizaciones Privadas

JUNTA DE VECINOS
PERSONALIDAD JURIDICA
FUNDADO EL

N° 00

CERTIFICADO DE RESIDENCIA

CERTIFICO QUE DON (A) _____

R.U.T.: _____

TIENE SU DOMICILIO EN _____

PARA SER PRESENTADO EN TRABAJO COLEGIO CONSULTORIO OTROS Postulacion Proyecto.

Se extiende el presente Certificado a petición del interesado (a) para el fin especificado en la línea anterior.

MACHALÍ, [][][][][][][][] DE [][] DE [][][][]

JUNTA DE VECINOS

Vº Bº Presidente(a)

Solicitante

Este Certificado es Válido con Firma y Timbre Original
No se responsabiliza por Fotocopias y/u otro tipo de adulteración.
Este documento es emitido bajo la Ley 20.718



REQUISITOS GENERALES Acta de reunión de la organización.



Organizaciones
Privadas

ACTA DE REUNIÓN

Fecha : [Fecha de la reunión]
Hora de inicio : [Hora de inicio]
Hora de término : [Hora de término]
Lugar : [Ubicación de la reunión]
Objetivo : Informar sobre la intención de postular al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R) Comunitario del Gobierno Regional de O'Higgins.

1. Presentación:

Fondo de Postulación : [Indicar el fondo de postulación; Cultura / Deporte / Seguridad Ciudadana / Medio ambiente / Línea Inclusión (indicar fondo)]

Área de postulación : [Indicar el área; por ejemplo: Recuperación de espacios públicos, alarmas comunitarias vecinales, deporte recreativo, deporte formativo, etc.]

2. Votación

Pregunta sometida a votación:

¿Aprueba la asamblea la intención de postular al FNDR Comunitario del Gobierno Regional de O'Higgins, al fondo [indicar fondo] en su área de [indicar área]?

Resultado de la votación:

- **A favor:** [Número de votos a favor]
- **En contra:** [Número de votos en contra]

Resultado final:

[Indicar si la intención de postulación al FNDR Comunitario fue aprobada o rechazada.]

3. Lista de Asistencia y Votaciones

1

Nº	Nombre del Asistente	Firma	Voto
1	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
2	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
3	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
4	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
5	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
6	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
7	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
8	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
9	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
10	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
11	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
12	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
13	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
14	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra
15	[Nombre completo]	[Firma]	A favor/En contra

*En caso de ser necesario, se pueden agregar más filas.

4. Firmas

[Firma del representante legal de la organización – obligatorio]

[Firma del secretario de la organización - obligatorio]

2



REQUISITOS GENERALES Cotizaciones Formales.



Organizaciones
Privadas
y
Públicas

Nombre Proveedor

A nombre de la organización

Rut Proveedor

Fecha de emisión

Giro pertinente (se verificará)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Bien o servicio Detalle específico de los productos o servicios	40	\$ 45.500	\$ 1.820.000
Bien o servicio Detalle específico de los productos o servicios	40	\$ 39.900	\$ 1.596.000
		Total Neto	\$ 3.416.000
		IVA (19%)	\$ 649.040
		TOTAL	\$ 4.065.040

* Adjunta Especificaciones Técnicas

* En el caso de organismos públicos, pueden ser cotizaciones referenciales.



REQUISITOS GENERALES



Organizaciones
Públicas

**Declaración de bonificación
de puntaje N° 1.**

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
ORGANIZACIÓN POSTULÓ EN EL AÑO 2024
Y NO SE ADJUDICÓ FINANCIAMIENTO DEL FNDR 8% COMUNITARIO

Yo, [Nombre representante legal], RUT [XX.XXX.XXX-X] en calidad de postulante al proyecto [Nombre del Proyecto], presentado por la organización [Nombre de la organización] RUT [XX.XXX.XXX-X], al FNDR 8% Comunitario del Gobierno Regional de O'Higgins, declaro bajo juramento y certifico que la organización que represento postuló al FNDR 8% comunitario durante el año 2024 y no se adjudicó financiamiento en ninguna de las líneas del concurso de ese año.

Firmo la presente declaración jurada en señal de compromiso.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
(timbre organización)

En (nombre comuna), a (día) de (mes) de (año).

